

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	24/02/2023					
1.2	ÁREA USUARIA	COMEDOR UNIVERSITARIO-DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE TUBÉRCULOS Y VERDURAS, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"- ITEM N° 01: SUMINISTRO DE TUBÉRCULOS, E ITEM N° 02: SUMINISTRO DE VERDURAS.					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	ATENCIÓN CON DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS A LOS ALUMNOS QUE TIENEN EL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO					
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	2					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Carta N° 007-2023-CU-DIBU. Carta N° 23-2023-DBU-UNASTM.	Fecha de recepción	16/01/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	20/02/2023	De oficio	Carta N° 037-2023-CU-DIBU. Carta N° 101-2023-DBU-UNASTM.	Con motivo de observaciones	Reducción de cantidades de tubérculos y verduras, por falta de presupuesto.
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		La contratación será realizado por item/paquete, compuesto el ítem 1: Suministro de (tubérculos), por 6 productos, y el ítem N° 02: Suministro de Verduras, compuesto por 32 bienes, asimismo, la contratación por paquete permitirá a la Entidad optimizar costos y tiempos.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1 Y 2	Uno	1	Oficio N° 096-2023-UA-UNASTM	3/02/2023	Ninguno		

FORMATO

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

2.8	<p>Mediante Oficio N° 020-2023-A.P-UA-UNASTM, de fecha 30 de Enero del 2023, el responsable de realizar los actos preparatorios para la contratación de suministro de tubérculos y verduras, para uso en la elaboración de los alimentos para los Estudiantes del Comedor Universitario, informa a la Dirección de Abastecimiento, sobre el valor estimado obtenido para la contratación de suministro de dichos bienes, los mismos que superan al importe programado por el Comedor Universitario, en su cuadro de necesidades 2023. Mediante Proveedor la Dirección de la Unidad de Abastecimiento solicita ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la habilitación de presupuesto, por cuanto el valor estimado de los ítems supera a los importes programados. Con proveído de fecha 02 de febrero del 2023, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto informa que el área usuaria debe solicitar la modificación de su cuadro de necesidades 2023, a fin de dar atención a lo requerido. Mediante Oficio 096-2023-UA-UNASTM, de fecha 03 de febrero del 2023, la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Bienestar Universitario, para su remisión al Comedor Universitario, sobre los importes estimados obtenidos durante la indagación de mercado para la adquisición de suministro de tubérculos y verduras, importes que superan a su presupuesto programado para la adquisición de tubérculos y verduras, solicitando gestionar la modificación de su cuadro de necesidades 2023, tal como indicó la Oficina de Presupuesto o se reduzca la cantidad de los productos en base a su presupuesto programado.</p>
	<p>Consignar una síntesis de las observaciones</p>
	<p>Consignar una síntesis de las observaciones</p>

RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1 y 2	Uno	1	Carta N° 037-2023-CU-DIBU. Carta N° 101-2023-DBU-UNASTM.	20/02/2023	Ninguno		
2.9	<p>Ante la negativa de incremento de presupuesto solicitado por el Administrador del Comedor Universitario para cubrir la totalidad de su requerimiento, mediante Carta N° 101-2023-DBU-UNATM, de fecha 20 de febrero del 2023, la Dirección de Bienestar Universitario, remite ante la Unidad de Abastecimiento la Carta N° 037-2023-CU-DIBU, suscrito por el Administrador del Comedor Universitario, con la cual remite su requerimiento reformulado con los cantidades de Tubérculos y Verduras reducidas por falta de presupuesto.</p>						
	<p>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</p>						
	<p>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</p>						

AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
N° Item	Ajustes realizados al requerimiento
2.10	<p>Una vez: Reducción de cantidades de Tubérculos, por falta de presupuesto, toda vez que el valor estimado derivado de la indagación de mercado, superaba el importe programado por el área usuaria beneficiaria en su cuadro de necesidades 2023, tras la solicitud de incremento de presupuesto de parte del usuario beneficiario, para cubrir la totalidad de su requerimiento, este no fue aceptado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo que mediante Carta N° 037-2023-CU-DIBU, de fecha 15 de febrero del 2023, el Administrador del Comedor Universitario, remite ante la instancia correspondiente su requerimiento reformulado.</p>
	<p>Una vez: Reducción de cantidades de algunas Verduras, por falta de presupuesto, toda vez que el valor estimado derivado de la indagación de mercado, superaba el importe programado por el área usuaria beneficiaria en su cuadro de necesidades 2023, tras la solicitud de incremento de presupuesto de parte del usuario beneficiario, para cubrir la totalidad de su requerimiento, este no fue aceptado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo que mediante Carta N° 037-2023-CU-DIBU, de fecha 15 de febrero del 2023, el Administrador del Comedor Universitario, remite ante la instancia correspondiente su requerimiento reformulado.</p>

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

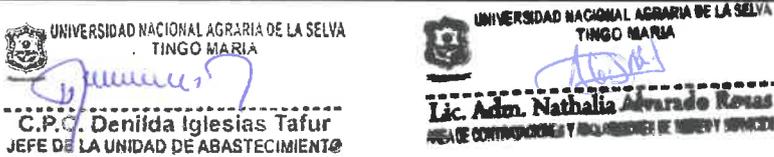
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	23/01/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	30/01/2023
------------	--	------------	---	------------

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
------------	---	----	---	----

Durante la indagación de mercado, se contó con la participación de las siguientes empresas:

- ÑAUPARI REFULIO, YENI YANET, CON RUC 10438157404.
- HUAROC HUAROC, JACQUELINE AIDA, CON RUC N° 10200423734 .
- INVERSIONES NAGOYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20601649293.

3.2	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	NO	X
------------	--	----	----	---

FORMATO				
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)				
3.3	LOS TUBÉRCULOS Y VERDURAS, NO SE COMERCIALIZAN POR MARCAS, SINO POR TIPOS O VARIEDADES. Se hace mención lo señalado por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica numeral 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.			
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	<input type="checkbox"/>	NO
	<i>En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.</i>			
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
	Precio.			
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	<input type="checkbox"/>	NO
	<i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i>			
4	 <p style="text-align: center;"> C.P.C. Denilda Iglesias Tafur JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO </p> <p style="text-align: center;"> Lic. Adm. Nathalia Alvarado Rojas AREA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS </p>			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				